

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39029 MADRID

D. Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, anuncia:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 775/2011 del deudor UNIÓN PROMOTORA DE CANARIAS, S.A., con CIF A-35.096.288, se ha dictado con fecha 2 de octubre de 2013, Auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal (LC).

2. Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de calificación del concurso para que dentro de los diez siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 2 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130055195-1